

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22162 *ORDEN de 25 de septiembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1992.

GRINAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Servicios Centrales

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Número de orden: 1. Número de plazas: Dos. Centro directivo-puesto de trabajo: Secretario de Director general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Admón.: AE. Grupo: C/D. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Tratamiento de textos. Manejo de bases de datos. Archivo. Idiomas. Experiencia en puesto similar.

Subdirección General de Coordinación de la Investigación

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Gestión sanitaria. Gestión de programas de I+D. Cooperación internacional.

Subdirección General de Formación y Difusión de la Investigación

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Evaluación de programas de I+D. Gestión programas de formación en investigación. Cooperación internacional.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Subdirección General de Personal

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Experiencia en administración y gestión de Recursos Humanos.

Subdirección General de Relaciones Internas

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Conocimiento de Sistemas Sanitarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Número de orden: 6. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Consejero Técnico. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.404 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: N.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Número de orden: 7. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Vocal Asesor. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Vicesecretaría General Técnica

Número de orden: 8. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Vicesecretario general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Subdirección General de Relaciones Internacionales

Número de orden: 9. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

Subdirección General de Recursos

Número de orden: 10. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO Y PLANIFICACIÓN SANITARIA

Subdirección General de Planificación Sanitaria

Número de orden: 11. Número de plazas: Una. Centro directivo-puesto de trabajo: Subdirector general. Localidad-Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Admón.: AE. Grupo: A. Tipo de puesto: S.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

22163 *ORDEN de 25 de septiembre de 1992 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer, mediante libre designación, entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General —edificio Inia—, complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada

a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 25 de septiembre de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Consejero Técnico (Unidad de Apoyo, Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A, Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP
Domicilio, calle y número		Provincia		Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Nivel	Complemento específico		Situación		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ("Boletín Oficial del Estado" de.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

En a de de 19